



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 10 6 MAY 2024

RESOLUCIÓN DECECO N°: 383 - 24

EXPEDIENTE N° 6247/24

V I S T O: Los contenidos programáticos, presentados por el Profesor Asociado Mg. Miguel Martín NINA, para la asignatura "Administración y Hacienda Pública" (1° Cuatrimestre, 4° Año), de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta, para el Período Lectivo 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta presentada cumple con las normativas vigentes de aplicación:

- Resolución CS N° 322/03, que aprueba el Plan de Estudios 2003, de la carrera Licenciatura en Administración, de Sede Salta.
- Resolución CD-ECO N° 387/23 se establece la modalidad de presentación y aprobación de los contenidos programáticos y de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los planes de estudios dependientes de esta Unidad Académica.

Que a fs. 25 del Expediente de referencia, obra Dictamen de la Dirección del Departamento Docente de Administración Pública, donde aconseja la aprobación, para el Período Lectivo 2024, de los Contenidos Programáticos de la asignatura "Administración y Hacienda Pública" (fs. 2 a 12), de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta.

Que a fs. 26 de las presentes actuaciones, obra Despacho N° 100/24, de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina donde aconseja la aprobación, para el Período Lectivo 2024, los Contenidos Programáticos de la asignatura "Administración y Hacienda Pública" (fs. 2 a 12) de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta.

Que el Art. 113, inc. 8 de la Resolución A. U. N° 01/96 –Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar programas analíticos y la reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

Que mediante las Resoluciones N° 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los contenidos programáticos de la asignatura "Administración y Hacienda Pública" (1° Cuatrimestre, 4° Año), de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta, para el Período Lectivo 2024, presentados por el Profesor Miguel Martín NINA, que obran como Anexo, de la presente resolución.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

*"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"*

383-24

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER al Profesor Miguel Martín NINA, al Departamento Docente de Administración Pública, a las Direcciones de Alumnos e Informática y al C.E.U.C.E., para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc

  
Cra. María Rosa Panza de Millar  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



  
Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



ANEXO – RESOLUCIÓN DECECO N° 383-24

**CONTENIDOS PROGRAMATICOS**

ASIGNATURA: ADMINISTRACIÓN Y HACIENDA PÚBLICA  
 DEPARTAMENTO DOCENTE: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
 CARRERA(S): LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN SEDE: CENTRAL  
 AÑO DE LA CARRERA: 4to año CUATRIMESTRE: PRIMERO  
 PLAN DE ESTUDIOS: 2003 PERIODO ACADÉMICO: 2024  
 CARGA HORARIA: TOTAL 90 HORAS. SEMANAL: 6 HORAS

**EQUIPO DOCENTE:**

DOCENTE	GRADO ACADEMICO MAXIMO	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
Nina, Miguel Martín	Master	Profesor. Asociado Int	Semi
Terán, Hernán Jaime	Master	Profesor. Adjunto	Semi
Roger Leguizamón	Licenciado	Profesor. Adjunto Int	Semi
Hering, Carlos Ernesto	Especialista	Jefe de Trabajos Prácticos	Semi
<b>Pedido de Licencia</b>		Jefe de Trabajos Prácticos	Semi
Claros, María Soledad	Especialista	Jefe de Trabajos Prácticos	Semi
Burgos, Paula	Especialista	Auxiliar Docente	Semi
Martínez, Julio	Especialista	Auxiliar Docente	Simple
<b>Vacante en trámite</b>		2 JTP	Simple
Ayón, Silvia	Especialista	Auxiliar Docente	Simple
Villca, Fernando	Licenciado	Auxiliar Docente	Simple
Mariana Tapia	Estudiante	Aux. de 2º Categoría	Simple

**INTEGRACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL PLAN DE ESTUDIOS**

La asignatura Administración y Hacienda Pública (24) se encuentra dentro del Ciclo Profesional del Licenciado en Administración, con un régimen cuatrimestral, con 90 horas totales de clase, especificada como materia de 4to año de la carrera.

Se prevén los siguientes contenidos mínimos: Administración, gestión y control del Sector Público. Actividad financiera – económica – patrimonial del Estado. Hacienda Pública. Administración Presupuestaria. Principales Ingresos y Gastos. Administración del Tesoro. Administración del Crédito Público. Administración del Patrimonio del Estado. Administración del Sistema de Inversiones. Los Sistemas de Información del Sector Público. Estados contables públicos. Análisis e interpretación. Políticas y administración del control público. Sector Público Argentino: Nacional, Provincial y Municipal. Sector Público No Financiero. Actualización en temas de la Administración Financiera y de Políticas y Administración del Control Público.

La unidad curricular está compuesta por siete unidades temáticas referidas a nociones





básicas, Hacienda Pública, Administración Financiera – Sistemas -: Presupuesto. Contabilidad, Tesorería, Contrataciones. Crédito Público, Inversiones, Bienes, Control Público y Sistema de Personal.

Los contenidos mínimos constituyen unidades temáticas con un conjunto de temas armónicos cuyo propósito es el estudio de la Actividad Financiera Pública desde la óptica de la organización, la gestión y la evaluación de la misma y aporta los conocimientos teóricos y prácticos suficientes para el ejercicio profesional del L.A.

La asignatura reviste fundamental importancia para el ejercicio profesional del egresado y tiene relación con materias específicas del plan de estudios, requiere la utilización de conocimientos previos como los brindados por el Derecho Constitucional y el Derecho Administrativo y las áreas como la contable. Su conocimiento es fundamental para la comprensión y funcionamiento de la actividad financiera del Estado. Ello se completa con otros contenidos vinculado con las organizaciones sean públicas o privadas y prepara al futuro profesional para asesorar en cuestiones atinentes a las *organizaciones y entidades públicas*.

Finalmente, la asignatura aporta al perfil del L.A los aspectos vinculados con el gerenciamiento público, la naturaleza y características de la Hacienda Pública y del Estado como productor de bienes y servicios con una visión crítica sobre los modelos de gestión, organización y evaluación de la gestión pública estatal como así también del régimen de responsabilidad por la función pública, por ello se la considera un área disciplinar importante en la formación del L.A.

### OBJETIVOS

La asignatura permite profundizar en los aspectos más relevantes de la Gestión Pública y de la Actividad Financiera, como lo es el aspecto presupuestario. A través de esta asignatura se pretende que los alumnos desarrollen las habilidades necesarias para el manejo e interpretación de la actividad profesional en el ámbito público, en sus aspectos presupuestarios, económicos y financieros. El nuevo gerenciamiento público ha incorporado una amplia gama de unidades temáticas vinculadas con el desarrollo y la evolución de la gestión pública y la hacienda pública. De esta forma los procesos de modernización del Estado, el planeamiento, la formulación del presupuesto y su evaluación, constituyen nuevos desafíos motivados por los cambios y que deben ser abordados por el L.A en el ejercicio de sus funciones profesionales dentro del Estado.

La idea es mostrar que la gestión pública es el intento de dar cuenta, reflexionar y discutir sobre cómo alcanzar fines públicos con la mayor eficiencia, eficacia y satisfacción del ciudadano.

Esta asignatura parte de esa realidad, la profundiza e investiga buscando conocer ese universo y sus principales problemáticas, desde una perspectiva interdisciplinaria con preeminencia del enfoque hacendista y administrativo toda vez que el político y el jurídico son tratado en otras materias del plan de la licenciatura, por eso la ubicación en el último año de la misma.

Los objetivos propuestos son:

- Comprender la problemática de la Hacienda Pública, su organización y





características como productora de bienes y servicios cuyo fin es la satisfacción de necesidades colectivas, sus diferencias con la Hacienda Privada como así también el reconocimiento de los bienes públicos

- Comprender la importancia del Presupuesto Público como instituto fundamental de la actividad financiera de la Hacienda Pública. Adquirir capacidad para conocer e interpretar la planificación y los distintos sistemas de administración financiera. La gestión de las contrataciones. Las inversiones y el crédito público en todo el proceso presupuestario
- Internalizar la importancia del control de la Hacienda Pública y su evaluación sobre la base de los aportes teóricos y su aplicación.
- Comprender la importancia de la función pública y el régimen de responsabilidad como impacto del proceso de control de la organización pública.

Los objetivos de la asignatura fueron definidos de manera que, de forma armónica y paulatina, el estudiante pueda conocer la problemática de la Hacienda Pública y su proceso presupuestario, al tiempo de adquirir las habilidades necesarias para la resolución de problemas de la actividad financiera e identificar los bienes y servicios que el Estado produce a través de la gestión económico financiera de las organizaciones y entidades públicas.

**PROGRAMA DE CONTENIDOS (ANALÍTICO Y DE EXAMEN)**

**Unidad I: NOCIONES BÁSICAS**

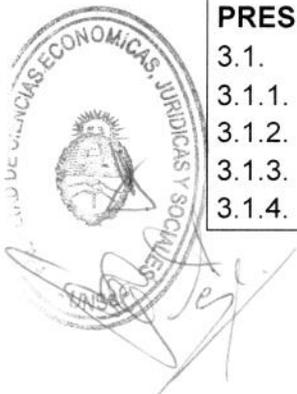
- 1.1. Estado y Sociedad
- 1.2. Las Necesidades Públicas - Enfoques – su satisfacción: tipos de bienes
- 1.3. La realidad física y social
- 1.4. EL Estado, Organización, y Fines
- 1.5. La función pública, características
- 1.6. La Administración Pública. Concepto. Relación con las otras ciencias. Escuelas. Su Organización, Gestión y Control.
- 1.7. Los Órganos de la Administración Pública. Funciones.

**Unidad II: HACIENDA PÚBLICA**

- 2.1. Hacienda Pública. Concepto. Elementos, Características. Clasificación. Enfoques
- 2.2. El complejo Administrativo Estatal Argentino. Componentes.
- 2.3. Distinción entre Hacienda Pública y Privada.
- 2.4. Gestión Pública: Cambios. Objetivos. La Nueva Gestión Pública. Propuestas
- 2.5. La Calidad en el Sector Público

**Unidad III: ADMINIST. FINANCIERA: PLANEAMIENTO – PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO**

- 3.1. Administración Financiera
  - 3.1.1. Concepto. Características.
  - 3.1.2. Principios. Etapas y Procesos
  - 3.1.3. Enfoque de la Ley de Contabilidad.
  - 3.1.4. Sistema de administración Financiera y Control de la Hacienda Pública: Proceso de





383-24

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

la reforma, factores, objetivos. Aspectos conceptuales básicos: principios. Subsistemas.

3.2. La Planificación

3.2.1. Concepto. Importancia.

3.2.2. Principios. Etapas. Proceso

3.2.3. Tipos de Planificación - Programación

3.3. Sistema Presupuestario

3.3.1. Concepto e Importancia.

3.3.2. Principios y Criterios que rigen su formulación.

3.3.3. Clasificaciones Presupuestarias: Estructura y Clasificación de los recursos. Estructura y Clasificación de los gastos

3.3.4. Gestión Presupuestaria: Proceso Presupuestario

3.3.5. Estados Presupuestarios.

3.3.6. Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento. Resultados Financieros.

3.3.7. Transparencia Fiscal

Unidad IV: **ADMINIST. FINANCIERA: CONTABILIDAD. TESORERÍA. CONTRATACIONES.**

4.1. Sistema de Contabilidad

4.1.1. Marco Conceptual. Principios

4.1.2. La Contabilidad del Estado:

4.1.3. Los Estados Contables básicos. La Cuenta General del Ejercicio

4.2. Sistema del Tesoro

4.2.1. Marco Conceptual. Objetivos. Estructura

4.2.2. Operaciones: Funciones de Caja, Financieras y Conexas.

4.2.3. Importancia de la Unidad y Gestión de Caja

4.2.4. Administración y Organización

4.3. Sistema de Contrataciones

4.3.1. Marco Conceptual. Principios, normas, organización.

4.3.2. Suministro

4.3.3. Obras Públicas

Unidad V: **ADMINISTRACIÓN FINANCIERA: CRÉDITO PÚBLICO. INVERSIONES. BIENES.**

5.1. Sistema de Crédito Público

5.1.1. Marco Conceptual. Objetivos. Importancia. Organización.

5.1.2. El Crédito Público

5.1.3. La Deuda Pública. Clasificación. Sistema de Información.

5.2. Sistema de Inversión Pública.

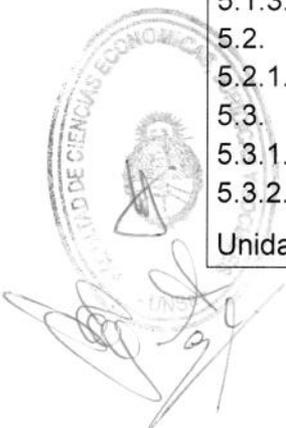
5.2.1. Marco Conceptual. Organización

5.3. Sistema de Bienes

5.3.1. Organización. Los Bienes Administrables. Clasificación

5.3.2. Importancia de su gestión

Unidad VI: **ADMINIST. FINANCIERA: EL CONTROL DE LA HACIENDA PÚBLICA**



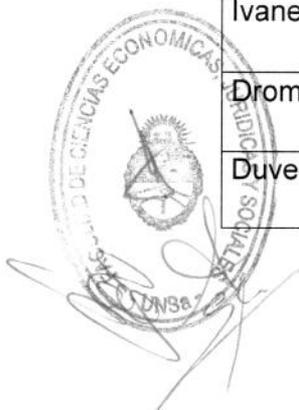


6.1. <u>Sistema de Control</u>
6.1.1. Concepto. Objetivos. Características.
6.1.2. Órganos y Organismos de control:
6.1.3. Teoría y Técnicas de Control.
Unidad VII: <b>SISTEMA DE PERSONAL DEL ESTADO</b>
7.1. <u>Conceptos Generales.</u>
7.1.1. El Régimen del Empleo Público. Marco Normativo. Principios
7.1.2. La Responsabilidad del Funcionario Público
7.1.3. La formación ética del Agente Público. El Código de Ética de la Función Pública.

**BIBLIOGRAFÍA:**

**BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

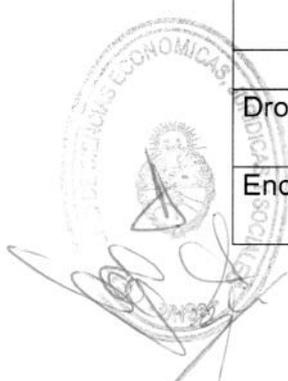
AUTOR	TITULO	EDITORIAL	Lugar y año de edición
Atchabahian, Adolfo	Régimen jurídico de la gestión y del control en la hacienda pública	La Ley	Buenos Aires 2013 (4ta edición)
Ander-Egg, Ezequiel	Introducción a la Planificación	Lumen	Buenos Aires 1995 (15ª edición)
Las Heras, José María	Estado Eficiente	Osmar D. Buyatti	Buenos Aires 2010
Las Heras, José María	De resultados en el Estado	Osmar D. Buyatti	Buenos Aires 2009
Le Pera, Alfredo	Estudio de la Administración Financiera Publica	Ediciones Cooperativas	Buenos Aires 2007
Barra, Rodolfo Carlos	Tratado de Derecho Administrativo Tomo IV – Administración Financiera	Abaco	Buenos Aires 2011
Collazo, Oscar Juan	Administración Pública. Tomo I y II	Macchi	Buenos Aires 1984
Olías de Lima, Blanca	La Nueva Gestión Pública	Prentice Hall	Madrid 2001
Albí, Emilio y Otros	Gestión Pública, fundamentos, técnicas y casos	Ariel Economía	Barcelona.2000
Licciardo, Cayetano	Cayetano Licciardo: pensador preclaro, selección de sus trabajos escritos	Macchi	Buenos Aires 2000
Ivanega, Mirian Mabel	Principios de la Administración Pública	Abaco de Rodolfo Depalma	Buenos Aires 2005
Dromí, Roberto	Derecho Administrativo	Hispania Libros	Madrid 2015 (13ª edición)
Duverger, Maurice	Instituciones Políticas y Derecho Constitucional	Ariel Ciencia Política	Barcelona 1980 (6ª edición)





Duverger, Maurice	Hacienda Pública	Bosch	Barcelona 1968
Elgassi, Alberto	El régimen de contrataciones de la administración pública nacional	AD-HOC	Buenos Aires 2006
Ginestar, Ángel y otros	Lecturas de administración financiera del Sector Público Tomos I y II	Compilador CITAF-OEA	Buenos Aires 1996
Ginestar, Ángel	Los cambios en la gestión pública	CITAF-OEA	Buenos Aires 1993
Torga, P. y Versino E.	Lecturas de Contabilidad Gubernamental	UNLP	Buenos Aires 2001
Wierna, Gustavo	Una teoría del control para la Hacienda Pública	XVII Simposio Nacional de Profesores Universitarios	
Wierna, Gustavo	Guía de Estudios de Contabilidad Publica	UNSa	Salta 1993
Wierna, Gustavo	Prospectiva del Presupuesto	UNSa – Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas	Salta 1991
<b>OTRAS PUBLICACIONES</b>			

<b>BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA</b>			
AUTOR	TITULO	EDITORIAL	Lugar y año de edición
Bresser- Pereira, Luis Carlos, Cunill Grau N., Garnier L., Oszlak O., y Prworski A.	Política y Gestión Pública	CIAD. Fondo de Cultura Económica	Buenos Aires 2004
Cortés de Trejo, Lea A	Trabajos y artículos diversos		
De Zuani, Elio Rafael	Introducción a la administración de organizaciones	Valleta	Buenos Aires 2005
Dromí, Roberto	Presupuesto y Cuenta de Inversión	Ciudad Argentina	Buenos Aires 1997 (2da edición)
Encabo Rodríguez, Isabel	Manual de Hacienda Pública. Tomo I	Instituto de Estudios Fiscales	Madrid 1995





Fondo Monetario Internacional	Manual de Transparencia Fiscal	FMI	Washington 2001
Fontaine, Ernesto	Evaluación Social de Proyectos	Alfaomega Colombiana	Colombia 2002
Genro, T. y De Souza, U.	Presupuesto participativo	Eudeba	Buenos Aires 2000
Gordillo, Agustín	Tratado de Derecho Administrativo	Fundación de derecho administrativo	Buenos Aires 2012 - 2014
Gorostiaga, Ángel	Transparencia en la Gestión de Gobierno	CITAF - OEA	Buenos Aires 1996
Ivanega, Miriam Mabel	Las relaciones de empleo público	La Ley	Buenos Aires 2009
Kaplan, R. y Norton, D	Mapas Estratégicos	Gestión	España 2000
Lopez Camps, J. y Cadea, A	Servir al ciudadano	Gestión	España 1998
Lopez Somaschini, C.	Cuentas Públicas	Asociación Argentina de Presupuesto	Buenos Aires 2004
Nina Miguel y Terán Jaime	Un aporte al concepto de Contabilidad Pública desde el enfoque de gestión	XVIII Simposio Nacional de Profesores Universitarios	Bahía Blanca 2001
Petrei, Humberto	Presupuesto y Control. Pautas de Reforma para América latina	Banco Interamericano de Desarrollo	Washington 1997
Salgeriro, A.	Indicadores de Gestión y Cuadro de mando	Díaz de Santo	Madrid 2001
Wierna, Gustavo E.	Compilación Apoyo Teórico para Trabajos Prácticos	III Jornadas Nacionales de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de la Docencia de Contabilidad Pública	Salta 2004
Olía de Lima, Blanca	La Gestión de Recursos Humanos en las Administraciones Públicas	Complutense	Madrid 2002
Barzelay, Michael	La Nueva Gestión Pública	Fondo de Cultura Económica	México 2001
Sarti, Néstor Alfredo	Contrataciones Públicas	AD HOC	Buenos Aires



383-24

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

			2005
Guidirlian Larosa, Javier G.	Contratación pública y desarrollo de infraestructura	Abeledo Perrot	Buenos Aires 2004
Libros y guías de la Cátedra de distintos temas		UNSa – Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas	
<b>OTRAS PUBLICACIONES</b>			

**ESTRATEGIAS Y MODALIDADES DE ENSEÑANZA**  
(Marcar con una x las utilizadas)

Clases expositivas	X	Análisis de textos	X
Aula Taller		Problematización	
Trabajo Individual	X	Resolución de ejercicios	X
Trabajo en grupos de pares	X	Resolución de situaciones problemáticas	
Exposición oral de alumnos		Estudio de casos	X
Debates		Análisis de incidentes críticos	
Diseño y ejecución de proyectos		Ejercicios de simulación	
Seminarios-Monografías		Prácticas en Instituciones	
Clases virtuales		Visitas guiadas	
Foro virtual	X	Talleres Preparatorios de finales	X

**Clases expositivas:** Clases que consisten en la exposición de temas teóricos y teórico-prácticos.

**Trabajo Individual:** Realización por parte del alumno de trabajos o guías auxiliares para su desarrollo individual; los mismos serán evaluados por el docente para su consideración en la nota del alumno.

**Trabajo en grupo de pares:** Realización por parte de los alumnos de trabajos o guías auxiliares para su desarrollo en grupo de pares; los mismos serán evaluados por el docente para su consideración en la nota de los alumnos.

**Análisis de texto:** Esta modalidad de enseñanza consiste en el análisis en clases, de textos vinculados a la materia.

**Resolución de ejercicios:** Consiste en la resolución de ejercicios contenidos en los trabajos prácticos que se imparten en las clases prácticas.

**Estudio de casos:** Se refiere al estudio de situaciones y casos prácticos planteados a través del desarrollo de trabajos prácticos. (2019)

**Foro virtual:** Consiste en el tratamiento por parte de los alumnos de algún tema relacionado a los contenidos del programa, en la plataforma virtual habilitada para los alumnos de la materia. (2019)



## REGLAMENTO DE CÁTEDRA

Se debe consignar:

1. Organización del área curricular:

Teórico y Práctico.

2. Distribución de la carga horaria semanal:

4 Horas

3. Sistema de promoción de la asignatura:

La Asignatura queda aprobada por el sistema de Promoción si el alumno obtiene en los tres parciales acumulativos (cada uno acumula el otro u otros), una nota no inferior a 7 (siete). Si aprueba con nota que va de 4 (cuatro) a 6 (seis), queda Regular, menor a 4 (cuatro), puede recuperar o quedar libre.

4. Sistema de evaluación Finales:

Examen oral individual – Virtual por plataforma, Virtual por Zoom oral o presencial.

5. Criterios de evaluación:

Este tipo de evaluación se desarrolla durante todo el cuatrimestre, comprende información que se recoja en cada momento, p.e. parciales.

Como criterios e instrumentos de evaluación – formativa - que se utilizaran para conocer los aprendizajes logrados por los estudiantes

1) Desarrollo de Trabajo Práctico Adicional

2) Control de Lectura.

3) Examen Parcial – tres parciales

4) Examen Final (Oral o Escrito – Virtual por plataforma, por zoom o presencial): toma datos los datos de la evaluación formativa que se obtiene durante todo el proceso.

6. Recuperación de parciales

El alumno sólo puede recuperar un examen parcial, tanto para los que están en la promoción como para los que estén bajo la regularidad.

7. Modalidad de aprobación de la asignatura:

La modalidad de aprobación de la asignatura puede por promoción o examen final.

8. Requisitos y condiciones para obtener la regularidad y/o promocionalidad:

Los alumnos deben cumplir con las evaluaciones señaladas aprobando la totalidad de las mismas con la posibilidad de una sola recuperación, la presentación de los trabajos solicitados durante el desarrollo de la asignatura y el 75 % de asistencia a las clases teóricas y prácticas.

Para los alumnos que regularizaron la materia corresponde un Examen Final Oral: desarrollo de dos unidades elegidas por el alumno, por sorteo mediante Bolillero y preguntas sobre la totalidad del programa de la asignatura.

9. Modalidad y criterios de evaluación en examen final para alumnos en condición regular y en condición regular y en condición libre.

a) **Alumno Regular:** El examen de evaluación final es oral con bolillero, donde el alumno extrae dos bolillas para exponer. Posee 10 minutos para la preparación y exposición



del tema elegido. Se efectúan preguntas de ambas bolillas.

- b) **Alumno Libre:** el alumno debe resolver un trabajo práctico escrito, de características similares a los desarrollados durante el cuatrimestre. De aprobar el examen escrito, el alumno se somete a la modalidad de alumno regular.

Obs. La modalidad estará sujeta a la reglamentación de la Unidad Académica debido a la cuestión sanitaria.

**PROCESOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:**

**De la Enseñanza:**

En este tipo de evaluación implica determinar los instrumentos y/o acciones que el docente llevará a cabo para evaluar su práctica de enseñanza que le permita efectuar un análisis reflexivo y crítico de su accionar, Comprende:

- 1) Debate, Diálogo Grupal.
- 2) Desarrollo de Trabajos Prácticos en Grupo.
- 3) Cuestionarios o Encuestas.

**Del Aprendizaje:**

Este tipo de evaluación tiende a ser continua durante todo el cuatrimestre, incluirá las adecuaciones pertinentes producto de la información que se recoja en cada momento, p.e. parciales, incluyendo de manera inicial las acciones para situar al alumno en el punto de partida: modalidad de dictado, condiciones de cursado, equipo docente, material bibliográfico disponible.

Como criterios e instrumentos de evaluación – formativa - que se utilizaran para conocer los aprendizajes logrados por los estudiantes

- 5) Desarrollo de Trabajo Práctico Adicional en Forma Individual (con devolución al alumno).
- 6) Control de Lectura.
- 7) Examen Parcial.
- 8) Examen Final (Oral o Escrito): toma datos los datos de la evaluación formativa que se obtiene durante todo el proceso.

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa